

1.4 Retiradas de acusación

En 2017, hemos tenido conocimiento a través de la Inspección y de los Fiscales Delegados de 77 retiradas de acusación, pero, en Fortuny constan anotadas 1.533 de las que 1.432 los son por que la víctima se acogió a la dispensa del art. 416 LECrim.

De las examinadas en esta Fiscalía, en 26 de los casos, 33,8% se fundaron en la presunción de inocencia del acusado –24 CE– y de estas, en 4 ocasiones, el Fiscal consideró que la denuncia podía ser falsa, solicitando se dedujera testimonio contra la denunciante (5,2% del total). En 45, (58,5%) tienen su origen en la falta de prueba al acogerse la victima a la dispensa del art. 416 de la LECrim. Por último, en 6 casos se basó la retirada en otros motivos (7,8%).